

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL) Y DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (ANECA), POR LA QUE SE CERTIFICA EL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES CONFORME AL PROGRAMA DOCENTIA

Visto el Autoinforme de certificación remitido el 30 de julio de 2012 por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y el resultado de la visita realizada a dicha Universidad el 4 de octubre por la Comisión de Certificación del Programa DOCENTIA, nombrada a tal efecto; una vez finalizada la evaluación relativa a la implantación del *Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de su Profesorado*, los directores de las Agencias ACSUCYL y ANECA, conforme al *Informe de Evaluación* aprobado por la Comisión de Certificación, que se adjunta como anexo, RESUELVEN:

CERTIFICAR

EL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

Fecha de entrada en vigor de la Certificación: **21 de diciembre de 2012.**

Tiempo de validez de la Certificación: **4 años.**


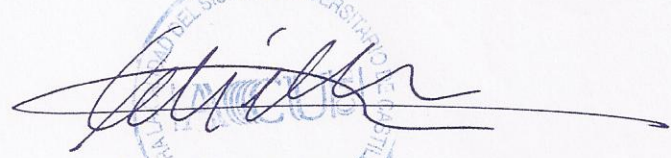
Código: **DOCENTIA12UEMC01.**

Contra esta Resolución se puede interponer en el plazo de 30 días, desde su notificación, reclamación ante la Dirección de ACSUCYL, quién lo trasladará a la Comisión de Reclamaciones del Programa DOCENTIA.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2012



Rafael van Grieken Salvador
Director de ANECA




Elena Tejedor Viñuela
Directora de ACSUCYL


Programa **DOCENTIA**

INFORME DE EVALUACIÓN

**CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL
DE CERVANTES**

10 de diciembre de 2012


Fdo. Miguel Zabalza Beraza
Presidente de la Comisión de Certificación



1. Introducción

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 25 de septiembre de 2012 por la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación* (ANECA) y la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León* (ACSUCYL).

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Miguel Zabalza Beraza (C.U. de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Santiago de Compostela); el vocal académico ha sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya); la vocal profesional ha sido la Dra. Gloria Zaballa Pérez (Directora de la Unidad de Calidad de la Universidad de Deusto); la vocal estudiante ha sido Dña. Rosalynn Campos Ortuño (Estudiante de doctorado de la Universidad de Salamanca); y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCYL).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Autoinforme de certificación presentado por la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) el 30 de julio de 2012, y han elaborado un documento orientado a la preparación de la visita a la Universidad, utilizando para ello la "Herramienta de evaluación" del la "Guía para la Certificación del Programa DOCENTIA". Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 3 de octubre de 2012, en la sede de ACSUCYL, para preparar de manera colegiada la visita a la UEMC. La Dra. Gloria Zaballa no ha realizado la visita a la Universidad, pero ha participado activamente en el resto de los momentos del proceso de certificación llevados a cabo por la Comisión.

El 4 de octubre de 2012 la Comisión visitó la UEMC, siguiendo el programa establecido en la "Guía para la Certificación": se entrevistó con el Rector dos Vicerrectores, dos Decanos, el Gerente, la Comisión de Evaluación de la Universidad, un grupo de ocho profesores, tres estudiantes y el técnico responsable de la gestión informática del proceso de evaluación de la actividad docente.

Al término de las entrevistas y, posteriormente, a través del correo electrónico los miembros de la Comisión han consensuado el presente Informe, atendiendo a la evaluación del Autoinforme presentado por la Universidad y a las conclusiones de la visita realizada.

El 12 de noviembre de 2012 se remite este Informe a la Universidad para que pueda realizar las alegaciones que considere oportunas. La UEMC no realiza ninguna alegación y muestra su conformidad con el mismo.

2. Valoración general del modelo y su implantación

Valoración de la incorporación de las mejoras a incorporar necesariamente y de las recomendaciones recogidas en los Informes de verificación y seguimiento y posibles ajustes:

La Comisión valora globalmente como positiva la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente realizada por la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), y el alto grado de implicación institucional que tiene con el Programa DOCENTIA.

La UEMC ha entendido el sentido de este Programa, y es consciente de los puntos fuertes y débiles que está teniendo su aplicación. La Universidad está viviendo un periodo institucional muy constructivo que le ha conducido, por una parte, a asumir el Programa DOCENTIA como un sistema de garantía de calidad propio y, por otra, a comprometerse en la mejora continua del diseño de su modelo de evaluación.

La UEMC ha ido perfeccionando su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado desde su verificación, cumpliendo de este modo con las mejoras y recomendaciones que se le han ido haciendo en los informes de seguimiento de la implantación del mismo.

El desarrollo del proceso muestra que todas estas mejoras y recomendaciones se han incorporado adecuadamente, aunque en distinto grado. Algunas de ellas, como se indicará a continuación, requieren todavía terminar de implantarse.

Valoración global de la implantación del modelo y sus resultados:

A la Comisión no le consta que la UEMC cuente en la actualidad con un Plan Estratégico en el que se establezca un modelo educativo propio con un plan de desarrollo específico para ir alcanzando metas de mejora. Sin embargo, sí se ha podido constatar en las conversaciones con los distintos colectivos que, en la práctica sí existe un estilo particular de desarrollar la docencia en el que se otorga una relevancia especial a las tutorías, la coordinación docente, la evaluación de los aprendizajes, la relación con los estudiantes, los programas de formación del profesorado, etc. En opinión de la Comisión, sería muy recomendable que todos esos aspectos, y otros que la institución estimara relevantes, se integraran en un Modelo Educativo de la UEMC que sirviera de marco de referencia con el que alinear la evaluación docente. En estos momentos, el modelo está definido más como un recurso orientado a la evaluación de los profesores, que como una herramienta para valorar la calidad de su docencia.

Esta tarea parece que va a ser factible dado que se observa que la cultura de la calidad y la mejora continua está bastante implantada en la Universidad.

Por otra parte, la transparencia del proceso de evaluación, el alto grado de satisfacción del profesorado con el mismo, su sostenibilidad, etc. indican también que ello será posible.

3. Valoración del cumplimiento de los requisitos

Valoración de la transparencia:

La UEMC cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos y necesarios para garantizar la transparencia de la evaluación de la actividad docente. El proceso de evaluación está correctamente organizado, es congruente y sostenible.

En la Comisión de Evaluación de la Universidad están representados todos los agentes implicados en el proceso, y muestra un adecuado funcionamiento, aunque sería conveniente que se explicitaran mejor los criterios para formar parte de la misma, así como el programa de formación que siguen los evaluadores. Se valora muy positivamente el que se establezca, como miembro de la misma, la presencia de un evaluador externo a la Universidad.

El mejor indicador de que esto es así, es el alto grado de satisfacción de todos los agentes con el proceso. Es más, el profesorado transmite un sentimiento de que este proceso de evaluación les está ayudando a mejorar su docencia, una mejora que también parece ser percibida por los propios estudiantes.

La UEMC tiene, no obstante, todavía margen para incrementar la información que sobre el proceso recoge en su web, en especial haciendo públicos los nombres de los profesores con valoraciones muy satisfactorias, o desagregando más la información que facilita.

Valoración de la cobertura/participación:

La UEMC ha evaluado, hasta el momento, la actividad docente de prácticamente la totalidad de su profesorado. Ello se ha visto facilitado por el hecho de que es un colectivo poco numeroso, y se ha implicado en el proceso sin mostrar mayores reticencias. Igualmente, el que se haya ampliado a cuatro años el periodo de evaluación garantiza que la actividad docente de todo el profesorado sea evaluada.

Valoración de la discriminación:

La UEMC, siguiendo las indicaciones que se le hicieron en los informes de seguimiento de la implantación de su modelo de evaluación de la actividad docente, incrementó a cuatro categorías la escala de valoración. La capacidad discriminante del modelo ha quedado demostrada, al producirse en las evaluaciones una mayor saturación en los rangos centrales respecto a los valores extremos.

No obstante, como ya se ha apuntado, es necesario que la UEMC realice ajustes en el diseño de su modelo de evaluación, para adecuar sus dimensiones e indicadores al modelo educativo de la Universidad. Solo de esa manera podrá realizar una adecuada valoración del desempeño docente de su profesorado, y de ese modo contribuir a la mejora de su docencia.

Valoración de los Informes individualizados e Informe Institucional:

La UEMC informa a sus profesores, a través de una entrevista personal, de los resultados de la evaluación de su actividad docente. Realizan un tipo de entrevista *coaching* en la que se comenta con el profesor la forma en que puede mejorar sus resultados, lo que desburocratiza el proceso. Esta práctica está muy bien valorada por el profesorado.

Además se les hace entrega de un informe escrito, personalizado, con su valoración global y las valoraciones desagregadas por dimensiones. Este informe incluye también acciones de mejora y, aunque cumple con los requisitos para la certificación del modelo, resulta demasiado sintético.

Sería conveniente que, además de la entrevista personal, se les facilitara a los profesores un informe por escrito más completo y desagregado con la información que el proceso proporciona sobre su actividad docente. Ello permitiría contar con un registro más preciso del proceso, los resultados y los planes de mejora que se les propone a los profesores.

Además de este informe, la Universidad debe proporcionar otro documento a aquellos profesores que lo soliciten, que puedan presentar como certificado oficial de los resultados de su evaluación docente, donde conste la valoración global recibida y las valoraciones desagregadas por dimensiones, indicando la posición relativa de las mismas respecto al conjunto de la Universidad.

La UEMC, por otra parte, realiza anualmente una metaevaluación del proceso seguido, y elabora un informe que recoge los resultados para el conjunto de los profesores evaluados, las decisiones adoptadas, identificación de áreas de mejora, etc. Este proceso de metaevaluación, sin embargo, no llega a realizar un análisis del modelo de evaluación en relación a cómo está impactando en la calidad de la docencia de la Universidad.

Valoración de las consecuencias:

La UEMC tiene definidas las consecuencias que se derivan de la evaluación de la actividad docente, y las lleva a término de acuerdo a los procedimientos que tiene establecidos para ello.

No obstante, las consecuencias que la Universidad liga a este proceso no son muy significativas y/o relevantes para la mejora de la docencia. Los incentivos que se establecen resultan muy poco motivadores para el profesorado, en especial para los que tienen contratos a tiempo parcial: no se contemplan estímulos económicos, están vinculadas a procesos de formación y/o ayudas para la asistencia a congresos, que muchos de los profesores ni siquiera parecen conocer que existen, o que, en la práctica, no pueden solicitar.

En relación al seguimiento de las medidas de las acciones de mejora que se les propone a los profesores, la UEMC no cuenta en estos momentos con un proceso formalizado para su seguimiento, no ha definido tampoco a quién corresponde la responsabilidad de realizarlo.

Existe constancia de que, por ejemplo, las consecuencias vinculadas a la formación del profesorado se aplican, pero su impacto en la mejora de la docencia resulta difícil de contrastar, pese a que los programas de formación cuentan con una buena valoración por parte del profesorado.

4. Valoración final

**LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN INFORMA
FAVORABLEMENTE
LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**

Principales fortalezas:

La principal fortaleza del modelo de evaluación de la actividad docente de la UEMC es el fuerte compromiso institucional que el equipo de gobierno de la Universidad ha contraído con el mismo. Este compromiso es una garantía para que el modelo pueda terminar de desarrollarse y desplegarse adecuadamente.

Igualmente relevante es el hecho de que el proceso de evaluación docente se haya normalizado en la Universidad. El modelo ha sido aceptado y asumido de manera muy positiva por parte del conjunto de los agentes implicados, lo cual incide también positivamente en la identificación de los profesores y los estudiantes con la Institución.

El modelo, además de cumplir con los criterios establecidos para la certificación, ha contribuido a implantar la cultura de la calidad en la Universidad y ha mostrado su utilidad para ayudar al profesorado a reflexionar sobre su docencia y a introducir cambios orientados a su mejora. En ello, sin duda, juega un papel muy importante el hecho de que la Universidad haya optado por entregar los resultados de la evaluación a cada profesor convocándolos a una entrevista personal, en la que los resultados son analizados conjuntamente con el profesor con la finalidad de orientarlo en la mejora de su docencia.

Finalmente, cabe destacar la importante capacidad discriminatoria del modelo, y su sostenibilidad.

Sugerencias de acciones de mejora:

La Universidad debería adoptar algunas medidas y acciones para mejorar los siguientes aspectos de su modelo de evaluación de la actividad docente:

- Definir formalmente su modelo educativo, y adaptar las dimensiones y los ítems utilizados en el DOCENTIA a las características y prioridades de ese modelo educativo, por ejemplo: internacionalización, bilingüismo, tutorías, etc.
- Realizar un seguimiento sistemático de las acciones de mejora que se proponen a los profesores, y establecer alguna instancia que se responsabilice de ello.
- Incorporar más incentivos que premien a los profesores que obtienen valoraciones muy positivas y excelentes. Estos incentivos deben ser motivadores para el profesorado y, para ello, debería diversificarse su tipología, lo que permitiría acomodarlos mejor a las distintas circunstancias

y categorías del profesorado. Además, deben adoptarse medidas para que tales incentivos sean bien conocidos por toda la comunidad educativa.

- Mejorar la plataforma informática que gestiona el proceso de evaluación, sobre todo en los aspectos relacionados con la interconectividad entre bases de datos y la explotación de la información.
- Ampliar la oferta formativa y adecuarla más a las necesidades de mejora docente que se detecten.
- Incrementar la información pública relacionada con los resultados de la evaluación: plantearse la posibilidad de hacer públicos los nombres de los profesores con valoraciones "muy positivas", desagregar los datos por dimensiones, ítems, centros, titulaciones, etc.
- Mejorar los informes personales que reciben los profesores. Deberían recibir un informe lo más detallado posible sobre los resultados de sus evaluaciones y las acciones de mejora que se les proponen; y otro informe, de carácter más formal, con una información más sintética de sus resultados por dimensiones y comparados con la media de la Universidad.
- Realizar un análisis de cómo del modelo incide o impacta en la calidad de la docencia de la Universidad.
- Implantar un procedimiento para dar a conocer las buenas prácticas docentes que desarrollan los profesores de universidad.
- Perfeccionar e incrementar los mecanismos para dar a conocer e implicar al mayor número de estudiantes en la evaluación de sus procesos de aprendizaje.